

SECRETARIA. A despacho del titular, informado sobre de decisión emanada del Tribunal Superior del Distrito Judicial - Sala de Familia, en atención al recurso de apelación presentado. Sírvasse proveer
Cali, 09 de febrero de 2023

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 221

Santiago de Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Sandra María Reyes Gaviria
Demandado: Juan Carlos Palacio Abadía
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00250-00

Mediante acta No. 007 del veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Familia del Tribunal Superior de este distrito judicial, confirmó la sentencia N° 200 del 7 de octubre de 2021, proferida por este despacho.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior.

SEGUNDO: Disponer el **ARCHIVO** de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.-